



**ACLARATORIA
BASES DE CONVOCATORIA
PROGRAMA ESPECIAL
REACTÍVATE TURISMO FONDEMA**

Región de Magallanes y Antártica Chilena

04 Diciembre de 2020



1.- Se incorpora en las Bases de Convocatoria Reactívale Turismo en el punto 2.1.1 Requisitos de admisibilidad letra b Admisibilidad Manual, el siguiente punto:

b.4.- Tener inicio de actividades en primera categoría vinculadas al sector Turismo.

La vinculación al sector Turismo será validada en consideración de:

- ✓ Tener inicio de actividades en primera categoría, en alguno de los códigos que se detallan en el Anexo N° 5¹.

En todo lo demás se entiende vigente las bases de convocatoria que por el presente acto se modifican.

¹ Para efectos de determinar si un giro específico se comprende dentro de la actividad turística, se estará a lo dispuesto en los artículos 2 letra c) y 3 del Decreto 19 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que aprueba el Reglamento para la Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos.

